

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 967/1983-3.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo-tres, a instancia del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Roses Piera y don Joaquín Ribas Torrán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que al final se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, 4.ª planta, el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas; para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1999, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984. Haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subasta señaladas, se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Lote primero: Urbana.—Número 25. Apartamento puerta primera, situado en la planta baja y a la derecha entrando a la escalera B del complejo inmobiliario en la confluencia de la avenida del Mar con la vía Turística, en el territorio «Canadell», del vecindario de Calella, término municipal de Palafrugell. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.098, folio 245 y 245 vuelto, finca 12.537.

Lote segundo: Urbana.—Dos treinta y seisavos partes indivisas de la entidad número 62, concretadas en la utilización de las plazas o islas de aparcamiento señaladas de números 19 y 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.660, libro 356, folio 215, finca 12.574.

Se valora el lote primero a efectos de subasta, concretamente la finca registral 12.537, en la suma de 18.600.000 pesetas, y el lote segundo, finca registral 12.574, en la suma de 3.660.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.083.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 10/1999, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra doña Aurora Buenache Moratilla y don Antonio Martínez Fernández, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subastas las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 3 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado número 0149.000.18.0010.99, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de la subasta

1. Urbana. Número 433.—Vivienda señalada con el número 4, tipo 98, de la primera planta alta a la calle peatonal del bloque III del complejo urbanístico denominado «Edificio Carrasco», sito en Benidorm, con fachadas a las calles Ruzafa, Hondo y avenida de L'Aigüera. Ocupa una superficie construida de 192 metros 64 decímetros cuadrados, y útil de 81 metros 97 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón, tres dormitorios, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Tiene su acceso por la escalera F. Linda: Frente, rellano común de acceso, hueco de escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda número 2, tipo 101, de igual planta de la escalera G; izquierda, vivienda número 93, tipo 95 de esta misma planta y escalera; y espaldas, proyección vertical a la calle peatonal del complejo. Tiene una cuota de participación en el valor total del bloque, elementos comunes y gastos generales, de 0,446 por 100. Y le corresponde una cuota de participación en el valor total del complejo, elementos comunes y gastos generales, de 0,1529 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm al tomo 991, libro 138, folio 61, finca registral número 12.828.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 12.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas, se expide el presente en Benidorm a 4 de junio de 1999.—El Secretario, Isaac Carlos Bernabéu Pérez.—26.237.

BILBAO

Edicto

Don Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bilbao Bizkaia Kutxa, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Gómez Almdro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso bajo, tipo B, del número 40 del Grupo Artazu Bekoa, barrio de Rekaldeberri, carretera de Larraskitu, de Bilbao. Tiene una superficie útil de 53 metros 37 decímetros cuadrados, y construida de 69 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, aseo y cocina comedor. Linda: Al norte, terreno para viales, accesos y jardines; al sur, dichos terrenos y con rellano de escalera; al este, rellano y caja de escalera y con la vivienda derecha de igual planta, y al oeste, con los mencionados terrenos. Tiene una cuota de

participación en los elementos comunes del 9,68 por 100. Inscripción: Libro 142 de Bilbao, folio 133, finca número 5.130, inscripción primera. Valuada a efectos de subasta en la cantidad de 6.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia), 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Alberto Díez Tejedor.—El Secretario.—26.141.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Doña María Luisa Maquieira Prieto, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo y su partido (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 98/1999, a instancia de AVCO Trust, Plc., sucursal en España, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María José Giménez Campos, contra doña María del Pilar Bacelar Iglesias y don Cipriano Nerga Santos, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 15 de septiembre de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: 7.300.592 pesetas, de la finca registral número 13.490, folio 49 del libro 141 de Cangas, tomo 1.131, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 18 de octubre de 1999. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo (Pontevedra). Cuenta del Juzgado número 3.602, clave 18, y número de expediente o procedimiento. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que algunas de las fechas señaladas recaese en día inhábil se celebrará ésta al día siguiente hábil.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, en el caso de no poder llevarse a efecto la misma en el domicilio que consta en autos o encontrarse en paradero desconocido.

Bien objeto de subasta

Una casita, terreña, de mampostería ordinaria, sita en el lugar de Espiñeira, parroquia de Aldán, municipio de Cangas, de unos 24 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, o sea, oeste, doña Claudina Díaz; izquierda, o sea, este, finca de don Lisardo Cerviño; espalda o sur, don Benjamin Chaver, y frente, al norte, camino de carro.

Dado en Cangas a 2 de junio de 1999.—La Juez, María Luisa Maquieira Prieto.—26.120.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Rodenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Gregorio Farinos Martí, contra don José Pastor Soler y doña Florentina Godínez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/0000/18/0037/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8. Vivienda unifamiliar, en planta baja, tipo A, de un edificio en construcción sito en la Diputación de Santa Lucía, de este término municipal, con fachadas a las calles Minarete y Francisco Montiel y dos calles más sin nombre, distribuida en diferentes dependencias, terraza, zona de acceso en su parte frontal y patio descubierta. Su superficie construida es de 80 metros 64 decímetros cuadrados y la útil de 70 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle; derecha, entrando, la vivienda tipo A, número 6; espalda, la vivienda tipo A, número 11, e izquierda, la vivienda tipo A, número 10. La parcela de terreno que ocupa esta vivienda, tiene una superficie de 122 metros 73 decímetros cuadrados. Cuota: Se le asignó un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes de 4,45 por 100. Inscripción: Tomo 2.415, libro 313, folio 201, finca número 24.408 del Registro de la Propiedad de Cartagena, número 1. Tipo de subasta: 7.399.028 pesetas.

Dado en Cartagena a 22 de mayo de 1999.—La Secretaria, Ana Alonso Rodenas.—26.143.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Magdalena Montañés Saborit, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado, con el número 72/1998, promovido por la Procuradora señora Margarit Pelaz, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la demandada doña Emma Yáñez Martínez, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 1 de septiembre de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 10.260.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas.